



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.02 de 2018

"Por medio de la cual se designa al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 15 del Acuerdo 028 de 1994 establece las funciones del Consejo Superior, entre las cuales se encuentra la designación o remoción de los Decanos;

Que el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, Juan Alberto Barboza Rodríguez, presentó su renuncia al cargo debido a que estará cursando estudios en un programa de Doctorado;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias envió a la Rectoría la lista de candidatos que recomienda para ocupar el cargo de Decano de dicha Facultad;

Que el Rector, en cumplimiento de lo ordenado en el literal g) del Artículo 21 del Acuerdo No.028 de 1994, presentó al Consejo Superior la terna de los candidatos que recomienda para tal designación;

Que el Consejo Superior, en sesión de fecha 2 de marzo de 2018, después de examinar las hojas de vida presentadas;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Designar como Decano de la Facultad de Educación y Ciencias al docente **JOSÉ ANTONIO CORTINA GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.075.183 expedida en Cartagena (Bolívar), por el periodo comprendido entre la fecha de la posesión, hasta la culminación del periodo del actual Rector, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No.05 de 2008.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de marzo de 2018

(Original firmado por)
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente (e)

(Original firmado por)
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)